

Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Presidencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos

18 de diciembre de 2025

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 16 y 17 de diciembre del año en curso.
3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Informe de turno de la iniciativa suscrita por:
 - 4.1 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y de reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la proposición de punto de acuerdo presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que con fundamento en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare la Danza del Torito como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato (ELD 206/LXVI-PPA).

6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la proposición de punto de acuerdo presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos 5-bis y 6 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado, así como relevancia artística, tradicional, musical, intelectual y lingüística representan la rondalla voces y guitarras de la benemérita y centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (*ELD 237/LXVI-PPA*).
7. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.
8. Asuntos generales.
9. Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.
10. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
11. Mensaje de la presidencia y clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.